



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

*Exposición pública de acuerdos plenarios de fecha 28 de junio de 2023  
sobre fijación de retribuciones a concejales por asistencias  
a órganos colegiados e indemnizaciones*

Por acuerdo del Pleno del ayuntamiento de fecha 28 de junio de 2023, se adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

*Primero.* – Aprobar el siguiente régimen de asistencias para alcalde y concejales:

- Por asistencia a las sesiones del Pleno: 50,00 euros.
- Por asistencia a las sesiones de las comisiones informativas: 15,00 euros.

El cobro de estas retribuciones impedirá el abono de dietas por salidas y desplazamientos para asistir a las antedichas sesiones.

*Segundo.* – Fijar las siguientes indemnizaciones por desplazamientos y dietas:

– Desplazamientos: 0,40 euros por km con vehículo propio. Tratándose de concejales cuya residencia oficial figure fuera del término municipal de Frías y deban realizar las funciones propias de su cargo, tendrán derecho al abono de los gastos de locomoción desde el lugar donde figuren empadronados, si allí se encontrasen al inicio de la comisión, previa acreditación documental. En el caso de que el origen de la comisión se encuentre en el lugar donde realicen sus funciones profesionales, tendrán derecho al cobro de los gastos de locomoción desde dicho lugar, previa acreditación documental.

- Dieta entera, siempre que se pernocte fuera de la residencia oficial: 155,90 euros.
- Media dieta, siempre que se pernocte en la residencia oficial pero que por las circunstancias del servicio se tuviese que almorzar fuera de aquella residencia: 40,00 euros.

La adopción del presente acuerdo supone una modificación del artículo 26 de las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2022, en lo que a los gastos por desplazamientos se refiere, que quedará modificado en el sentido de este acuerdo.

Todo ello conforme a los criterios para el devengo y cálculo de las dietas que señala el artículo 12 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por Razón del Servicio.

En Frías, a 18 de octubre de 2023.

El alcalde-presidente,  
Tomás Pérez González